



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0065966/2019

Córdoba,

11 FEB 2020

**VISTO**

La solicitud de la Directora de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL) Dra. Mariana Gomez de informar los aranceles para el año 2020 de cursos y seminarios para alumnos externos de la citada Carrera y;

**CONSIDERANDO**

Que en dicha Carrera se encuentran vigentes las cohortes iniciadas en el año 2012, 2014, 2016 y 2018;

Que la Dra. Mariana Gómez en carácter de Directora de la MATPSIL indica que el arancel correspondiente a los cursos del año 2020 será de \$4500 (pesos cuatro mil quinientos) y, que el arancel correspondiente a los seminarios del año 2020 será de \$3000 (pesos tres mil).

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cobro del arancel de \$4500 (pesos cuatro mil quinientos) para Alumnos Externos de la Carrera de Posgrado MATPSIL que se inscriban en los Cursos del año 2020.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el cobro del arancel de \$3000 (pesos tres mil) para Alumnos Externos de la Carrera de Posgrado MATPSIL que se inscriban en los Seminarios del año 2020.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

**RESOLUCIÓN N°:**

62

Dra. LUCIANA S. MORETTI  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
U.N.C.



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología